I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA DECIMO SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 13 días del mes de enero de 2014 y siendo las 17:30 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los/as señores y señoritas concejales/as, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Director Jurídico, don Daniel Caro Acevedo y don Patricio Salazar Arellano, Director de Obras Municipales.

TEMAS DE TABLA

1.Presentación del Presidente de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral don Roberto Ruiz Aguilar

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó el tema en tabla, a propósito de la futura instalación de una torre soporte de antenas radiantes de transmisión de telecomunicaciones de hasta 18 metros de altura, en la propiedad ubicada en Av. Los Cerrillos N°754 de esta comuna, informada por la empresa ATC Sitios de Chile S.A. a la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, que consta en carta cuya copia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Director de Obras Municipales, señor Salazar Arellano, quien señaló que conforme a la ley el municipio debe pronunciarse al respecto, que la Dirección de Obras hizo un catastro de todas las antenas instaladas en la comuna y oficiaron a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para que informaran, las verificaran y les dieran su V°B°. Si estas instalaciones cumplen con la normativa, el municipio no puede tener mayores objeciones, lo que está en proceso, debido a que hay varias empresas que no sabían que existían restricciones, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. El Director Jurídico señor Caro Acevedo, dio lectura a la normativa que norma esta materia, ley N°20.599 que Regula la Instalación de Antenas Emisoras y Transmisoras de Servicios de Telecomunicaciones, artículo 166 bis y 4° Transitorio.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa a fin de determinar criterios y límites, propuso sostener una reunión con los vecinos para explicarles cual es la situación legal, los márgenes, etc. y que eventualmente ellos hagan parte al municipio, de cuáles son las medidas de mitigación que ellos consideran mínimamente aceptables, en consideración a que están obligados a aceptar este proyecto y contar con una ordenanza municipal que regule esta situación a partir de la ley, incluso ver si se puede decidir que esos proyectos puedan ejecutarse en zonas autorizadas o zonas industriales exclusivas dejando de lado la zona residencial o mixta.

entregándole este cometido al Director Jurídico, propuesta que sometió a votación.

ACUERDO N°305

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el Director Jurídico prepare una propuesta de ordenanza municipal que regule la instalación de Antenas Emisoras y Transmisoras de Servicios de Telecomunicaciones en la comuna.

2.Participación en Seminario concejala señorita Orfilia Castro Tobar

La concejala señorita Castro Tobar, se desistió de participar en el Seminario a realizarse próximamente en la ciudad de La Habana, Cuba y manifestó su interés en participar en los cursos organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades denominados 1ª. Convención "Balance y Nuevos Desafíos de los Gobiernos Locales, en el Rol de la Seguridad", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar del 15 al 17 de enero de 2014, con un costo de inscripción de $150.000.- y "El Media Training y las Campañas Sociales como Herramientas Comunicacionales Efectivas para la Participación e Intervención Ciudadana", a realizarse en Puerto Natales, del 27 al 31 de enero de 2014, con un costo de inscripción de $200.000.-, además de los viáticos correspondientes y un fondo fijo a rendir de $500.000.- para financiar gastos de pasajes y traslados. Copia de los documentos respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción antes señalada.

ACUERDO N°306

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, autorizar la participación de la señorita concejala doña Orfilia Castro Tobar, para que en representación de esta Municipalidad asista a los cursos organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en las ciudades y fechas que se señalan, con un costo de inscripción de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) y $200.000.- (doscientos mil pesos), respectivamente, los viáticos equivalentes al que recibe el Alcalde y un fondo a rendir para financiar gastos de pasajes y traslados, por la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos).

Nombre Curso	Ciudad	Fechas de inicio y término
1ª. Convención "Balance y Nuevos Desafíos de los Gobiernos Locales, en el Rol de la Seguridad	Viña del Mar	15 al 17/01/2014
El Media Training y las Campañas Sociales como Herramientas Comunicacionales Efectivas para la Participación e Intervención Ciudadana	Puerto Natales	27 al 31/01/2014

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 18:12 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal